

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.****868. RESOLUCIÓN Nº 0899, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVA A CONCESIÓN DE ATRACCIONES DE FERIA 2025.**

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025000899 de fecha 22 de agosto de 2025, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La Concesión de ATRACCIONES DE FERIA, a los siguientes solicitantes:

REGISTRO	SOLICITANTE	CIF/NIF	ATRACCIÓN
2025014796	ALFREDO CALATAYUD SERRANO	53-----1N	AUTO DE CHOQUE
2025014798	ALFREDO CALATAYUD SERRANO	53-----1N	AUTO DE CHOQUE
2025014799	ALFREDO CALATAYUD SERRANO	53-----1N	PUNCHI - BALL
2025030713	ATRACCIONES CERVERA E HIJOS	B30881775	FLIC FLAC
2025040348	HELIODORA DE LA PEÑA MARTIN	70-----2T	TOMBOLA
2025056008	BARBARA PEREZ ALVAREZ	76-----7T	PISTA AMERICANA, PENALTE
2025056819	VICTOR BAUTISTA DELGADO	52-----4B	SCALEXTRIC
2025061843	INDALFERIAPARK OCIO Y EVENTOS S.L.	B06911176	BARCO PIRATA
2025061844	INDALFERIAPARK OCIO Y EVENTOS S.L.	B06911176	LA NUBE
2025061845	INDALFERIAPARK OCIO Y EVENTOS S.L.	B06911176	SUPER GUSANO
2025061846	INDALFERIAPARK OCIO Y EVENTOS S.L.	B06911176	TRILE XXX
2025063819	PABLO LOPEZ CAÑADILLA	52-----7Z	IRONMAX
2025066413	INDALFERIAPARK OCIO Y EVENTOS S.L.	B06911176	RATÓN INFANTIL
2025068908	HAMED KASSEN	45-----6Z	CAMA ELASTICA,BABY, TREN
2025071669	JOSE MANUEL ARIAS FIDALGO	30-----8N	CASETA MULTIJUEGOS
2025072921	HASSAN JAATIT CHAMI	45-----9T	HINCHABLES
2025073416	PEDRO PABLO CALATAYUD SERRAN	74-----9D	PISTA COCHE CHOQUE
2025073672	JOSE CALATAYUD SERRANO	74-----0E	BABY

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla, a 22 de agosto de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte